

RESOLUCION DEL RECTOR POR LA QUE SE REALIZA LA ADJUDICACION DEFINITIVA DE CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Visto el expediente instruido para la contratación de la prestación del Servicio de Mensajería a la Universidad de Cádiz, expediente S-02/10, habiéndose adjudicado provisionalmente el contrato en fecha 14 de julio de 2.010 a Francisco Javier González Cerrato, por los importes unitarios de su oferta, una vez aportada en plazo la documentación requerida según lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Ley de Contratos del Sector Público,

De conformidad con las facultades que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz me atribuyen en materia de contratación,

HE RESUELTO,

Elevar a definitiva la adjudicación del expediente de referencia a la empresa FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CERRATO por los importes unitarios de su oferta que se adjuntan como Anexo a esta Resolución.

Contra esta resolución, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no procede recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo por tratarse de un acto confirmatorio del acto de adjudicación provisional que le precede. Contra la misma únicamente cabrá el recurso extraordinario de revisión, caso de concurrir alguna de las circunstancias descritas en los artículos 31 a 34 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

EL RECTOR, por delegación de competencia
(Resolución de 27/6/07, BOUCA de 21/9/07)
EL GERENTE,

Código Seguro de verificación: woNGdKLV94tjqHSREOmzUzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VADILLO IGLESIAS ANTONIO		FECHA	07/09/2010
ID. FIRMA	angus.uca.es	woNGdKLV94tjqHSREOmzUzJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 3
 woNGdKLV94tjqHSREOmzUzJLYdAU3n8j				

ANEXO DE LA RESOLUCION DEL RECTOR POR LA QUE SE REALIZA LA
ADJUDICACION DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO EXPDTE. S-02/10

ANEXO V.

PROPOSICION ECONOMICA.

D. FCO. JAVIER GONZALEZ CERRATO

con residencia en CADIZ

provincia de CADIZ

PLZ. SAN SEVERIANO (EDF. BOTANICO) N° 1 LOCAL

según Documento Nacional de Identidad nº 31236085S

enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio (1):

▪ Expediente : S-2/10

▪ Título: SERVICIO DE MENSAJERIA PARA LA UNIVERSIDAD DE CADIZ

Por el sistema de procedimiento abierto o restringido de licitación, se compromete, en nombre (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, según relación de precios adjunta.

Dicho importe incluye todos los tributos que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato.

Cádiz a 15 de Marzo de 2010

- (1) Expresar denominación y número del expediente.
(2) Expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de euros por las que se compromete el proponente de su ejecución.

Al presente modelo se adjuntará, en su caso, el detalle de los precios unitarios que corresponda al desglose del precio total referido.

7

Código Seguro de verificación: woNGdKLV94tjqHSREOmzUzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VADILLO IGLESIAS ANTONIO		FECHA	07/09/2010
ID. FIRMA	angus.uca.es	woNGdKLV94tjqHSREOmzUzJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 3
 woNGdKLV94tjqHSREOmzUzJLYdAU3n8j				

1.- Documentación y paquetería.

SERVICIO	ESPECIALIDAD	HASTA 5 KGS.	POR KG. ADICIONAL
SERVICIO URBANO	URGENTE EL MISMO DÍA	5,00 €	0,40 €
	DÍA SIGUIENTE, ANTES DE 10.00 H.	5,00 €	0,40 €

SERVICIO	ESPECIALIDAD	HASTA 2 KG.	POR KG. ADICIONAL
SERVICIO PROVINCIAL	ORDINARIO (24 HORAS)	4,50 €	0,40 €
	URGENTE EL MISMO DÍA	7,88 €	0,60 €
	EL DÍA SIGUIENTE, ANTES DE 10:00 H.	6,50 €	0,60 €
	EL DÍA SIGUIENTE ANTES DE 12:00 H.	5,00 €	0,60 €
SERVICIO NACIONAL PENINSULAR	ORDINARIO	6,50 €	0,60 €
	URGENTE EL MISMO DÍA (REGIONAL)	17,33 €	0,60 €
	URGENTE DÍA SIGUIENTE ANTES DE LAS 10 H.	13,00 €	0,60 €
	URGENTE DÍA SIGUIENTE ANTES DE LAS 14 H.	10,00 €	0,60 €
SERVICIO NACIONAL: ISLAS, CEUTA Y MELILLA. INCLUYE GIBRALTAR, ANDORRA Y PORTUGAL	ORDINARIO	11,20 €	4,00 €
	URGENTE DÍA SIGUIENTE ANTES DE LAS 10 H.	15,00 €	4,00 €
	URGENTE DÍA SIGUIENTE ANTES DE LAS 14 H.	12,00 €	4,00 €

Código Seguro de verificación: woNgdKLV94tjqHSREOmzUzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VADILLO IGLESIAS ANTONIO		FECHA	07/09/2010
ID. FIRMA	angus.uca.es	woNgdKLV94tjqHSREOmzUzJLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 3
 woNgdKLV94tjqHSREOmzUzJLYdAU3n8j				